

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1. INFORMACIÓN GENERAL

La COMPAÑÍA DE PASAJEROS EN TAXIS MICROTAXI S.A., es una sociedad de anónima. El domicilio de su sede social y principal es en el cantón Rumiñahui calle Francisco Guarderas 206 y Checa. Su principal actividad es proporcionar el servicio de pasajeros en taxi.

2. BASES DE ELABORACIÓN

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Están presentados en la unidad monetaria del país que es el dólar.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes del grupo se establecen en la nota 3.

3. POLÍTICAS CONTABLES

CAJA BANCOS.- Considerando la característica y periodicidad de los ingresos de la compañía, el arqueo de caja se deberá realizar semanalmente, por funcionario distinto a los que realizan las labores de administración y tesorería. La persona encargada del arqueo de caja lo hará sin previo aviso, cuando lo crea conveniente.

Es imprescindible que la compañía aperture una cuenta corriente, sobre la cual se hará conciliaciones mensuales. Los cheques se deben registrar en la fecha de su emisión y los depósitos cuando la Institución Financiera los acredite en la cuenta corriente.

CUENTAS POR COBRAR.- Se registrará una provisión para cuentas incobrables solamente si los saldos de esta cuenta tienen una materialidad significativa. La determinación de que una cuenta es incobrable se lo hará previo análisis por escrito, firmado por el contador y el Gerente General y se registrará inmediatamente la cuenta Gastos Cuentas Incobrables. Cabe precisar que las

deudas de los accionistas no pueden ser provisionadas y reconocidas como incobrables.

El débito a la cuenta por cobrar a los accionistas por concepto de Tikets, se debe realizar al final de cada mes, y el crédito a la cuenta por cobrar a los accionistas se efectuará cuando efectivamente se recaude.

ACTIVOS FIJOS.- Los activos fijos pasan a denominarse Propiedad, Planta y Equipo, se agruparán en el rubro de Activos no Corrientes. Deberán ser registrados al valor de adquisición. El reconocimiento de su deterioro debe realizarse previo análisis de Gerencia y de acuerdo a las circunstancias en que se encuentran físicamente y su aporte al proceso operativo de la compañía; pero siempre su valoración posterior será razonable.

Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo entre un vendedor y un comprador debidamente informados, en condiciones de independencia.

Considerando las características de los activos que posee la compañía al 31 de diciembre de 2011, la política de depreciación debe realizarse de conformidad a lo ordenado en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, es decir por el método de línea recta: los muebles y enseres a 10 años, los equipos de computación a 3 años y los vehículos a 5 años.

En cuanto al reconocimiento de la propiedad planta y equipo (Activos Fijos), éstos serán reconocidos como tales si tienen potencial para contribuir a obtener beneficios económicos futuros a la compañía (flujos de efectivo) y pueden ser medidos con fiabilidad.

CUENTAS POR PAGAR.- Esta cuenta debe ser acreditada cuando la compañía adquiere una obligación como resultado de una transacción económica y para liquidarla tendrá que transferir recursos; y, se debitará cuando se haya pagado en efectivo, transfiera otros activos, preste servicios, se sustituya con otra o dicha obligación se convierta en patrimonio, con la anuencia de la junta general de los accionistas.

CUENTAS POR PAGAR A LOS ACCIONISTAS.- Esta cuenta se acreditará cuando los accionistas entreguen efectivamente recursos a la compañía y se acreditará solamente cuando la compañía entregue efectivo o equivalente de efectivo o, a pedido de ellos cuando soliciten que se transfiera esa obligación a la cuenta Aportes para Futura Capitalización y sea avalada por una junta general.

COSTOS POR PRÉSTAMOS.- Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que la compañía incurre, los cuales están relacionados con los recursos que ha tomado prestados.

La compañía debe reconocer todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el período en el que se incurriere en ellos y se aplicará para su cálculo el método de interés efectivo.

APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN.- Esta cuenta patrimonial debe ser acreditada cuando los accionistas efectúen aportes efectivos de recursos a la compañía, y sean solicitados por éstos para que sean considerados como tales y aprobados por una junta general. Los saldos de esta cuenta no deben permanecer por más de un ejercicio económico, luego de lo cual la junta general deberá resolver su capitalización o darle otro tratamiento.

SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES.- Estos valores deben ser cancelados a los empleados de acuerdo a lo que establece el Código de Trabajo. Los sueldos deben contabilizarse el último día del mes, incluyendo los rubros de beneficios sociales, tales como décimos, vacaciones y Seguro Social. La cuenta de Gasto “Sueldos y Salarios”, se debita al momento de confeccionarse el rol de pagos; mientras que, la cuenta “Sueldos por Pagar”, se acredita cuando se realiza el rol de pagos y se debita cuando se cancela a los empleados.

SEGURIDAD SOCIAL.- La afiliación al Instituto de Seguridad Social rige desde el primer día de trabajo del empleado hasta su último día de trabajo. La compañía se somete a la Legislación sobre seguridad social. Se registra una cuenta por pagar al IESS al momento de contabilizar los sueldos el último día del mes y se debita la misma cuando se paga al seguro social dentro de los primeros 15 días del mes siguiente.

INGRESOS.- Considerando que en esta compañía los ingresos operativos se obtienen de los mismos accionistas, éstos deben registrarse al final del mes, y contabilizarse como una cuenta por cobrar a los accionistas, para luego de que sean pagados efectivamente sean acreditados a la cuenta mencionada.

GASTOS.- Dependiendo del bien o del servicio comprado, se utilizan los diferentes rubros del gasto. Estas cuentas se debitan cuando se ha prestado el servicio o el bien ha sido transferido a la compañía, independientemente de la emisión de la factura.

IMPUESTOS A PAGAR A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.- Los impuestos al SRI, deben declararse tomando en cuenta la totalidad de valores por ingresos, gastos y retenciones. Es política de la compañía pagar los impuestos que

legalmente corresponden, de la manera más transparente, evitando en todo momento los incumplimientos en las declaraciones y las imprecisiones en éstas, para evitar las declaraciones sustitutivas y los pagos de multas e intereses.